



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00647313- -UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente EX-2024-00647313 -UNC-ME#FAUD,

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de Posgrado del Mgter. Oscar Ernesto GARAT, DNI 21.966.540 CUIT N° 20-21966540-8, para el dictado clases del Módulo Impacto Ambiental de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano los días, 8, 21, 22 y 23 de agosto y 4 de septiembre 2025 con una carga de 20 horas y percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 600.000.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Posgrado Arq. Mónica Susana MARTINEZ, como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación a la Fuente 12 – recursos propios de la Maestría mencionada

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado con el Mgter. Oscar Ernesto GARAT, quien se desempeñó en la Maestría Gestión Ambiental Desarrollo Urbano y disponer el pago de sus honorarios por la suma de \$ 600.000 (Pesos SEISCIENTOS MIL).

ARTÍCULO 2º: Reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono

la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos Propios de la Maestría mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado (contrataciones.posgrado@faud.unc.edu.ar), Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (maestria.gadu@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a los involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

RS./